



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 293 /2011

VISTO:

La Resolución CM N° 983/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el art. 1° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente la siguiente frase: "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Paola Rita Slipak, por las razones ut supra señaladas", cuando en realidad debió decir "Rechazar el recurso reconsideración interpuesto por la Dra. Paola Rita Slipak, por las razones ut supra señaladas"

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que en consecuencia, corresponde proceder a su rectificación.

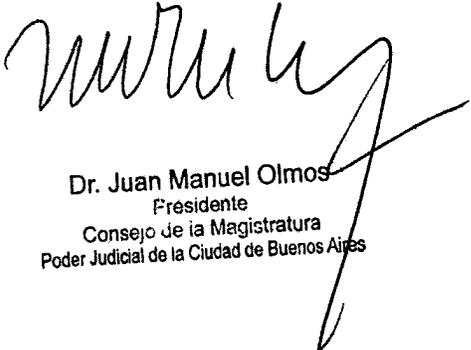
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el art. 1° de la Resolución CM N° 983/11, reemplazando la siguiente frase "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Paola Rita Slipak, por las razones ut supra señaladas", por "Rechazar el recurso reconsideración interpuesto por la Dra. Paola Rita Slipak, por las razones ut supra señaladas".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Comisión de Disciplina y Acusación, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 293 /2011


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires